



Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-05-17 17:54:25
No. de Radicado: 20233900215961

LA SUPERINTENDENTE DELEGADA (E) PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA SOLIDARIA

En ejercicio de las facultades legales, en especial de las conferidas por el numeral 7 del artículo 36 de la Ley 454 de 1998, numerales 1 y 2 del artículo 2, numeral 18 del artículo 5, numeral 13 del artículo 10 del Decreto 186 de 2004, declara el **CIERRE DE LA ETAPA PROBATORIA** y ordena el **TRASLADO PARA ALEGATOS**:

ANTECEDENTES Y HECHOS

Mediante acto administrativo con radicado No. 20223900460081 del 31 de octubre de 2022 se formuló pliego de cargos en contra de la **COOPERATIVA AGROPECUARIA MULTIACTIVA DE PRODUCTORES LACTEOS EN LIQUIDACION**, con sigla **COINDULAC** identificada con Nit. **901.174.972-9**, por presuntamente omitir realizar en tiempo el reporte de la información financiera contenida en el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas, con corte **30/06/2020, 31/12/2020, 30/06/2021 y 31/12/2021**, para lo cual se le concedió el término de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del pliego de cargos para presentar descargos, solicitar o aportar pruebas y hacer uso del derecho de defensa de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Que de conformidad con lo previsto en los artículos 47 y 67 de la Ley 1437 de 2011, se citó al representante legal de la **COOPERATIVA AGROPECUARIA MULTIACTIVA DE PRODUCTORES LACTEOS EN LIQUIDACION – COINDULAC**, para notificarle el contenido del pliego de cargos, a través de la citación No. 20233900004871 del 16 de enero de 2023. Dicha citación se envió a través de correo electrónico certificado esigna box al email de la vigilada en el expediente, el cual tiene constancia de entrega en servidor del 16 de enero de 2023, como se evidencia en el acta de comunicación con número CRC: 1103115081.

Así que se envió a través del servicio de correo certificado de la empresa Servicios Postales Nacionales 472, a la dirección física de la investigada registrada el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio con la guía No. RA411351128CO, el cual fue devuelto bajo la causal “No existe” el 20 de febrero del 2023.



Que la investigada no compareció a la Entidad para surtir la notificación personal, razón por la cual en virtud del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se procedió a realizar la notificación por aviso¹ No. 20234000074961 del 27 de febrero de 2023. 2023-05-17 17:54:25

Dicho aviso se envió por correo electrónico certificado Esigna Box, al correo electrónico de la investigada registrado en el Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio, con constancia de entrega en servidor del 27 de febrero de 2023, como se evidencia en las actas de comunicación con números CRC: 3335492783 y CRC: 717130806.

Así que envió a través del servicio de correo certificado de la empresa Servicios Postales Nacionales 472, a la dirección física de la investigada registrada el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio con la guía No. RA415397346CO, el cual fue devuelto bajo la causal “No existe” el 22 de marzo del 2023.

Que en virtud de lo anterior, se realizó la publicación del aviso en la página web de la entidad por el término de (5) cinco días a partir del 27 de marzo de 2023 hasta el 31 de marzo de 2023, quedando surtida la notificación el 03 de abril de la misma anualidad.

Que habiéndose surtido la notificación del pliego de cargos por aviso, la **COOPERATIVA AGROPECUARIA MULTIACTIVA DE PRODUCTORES LACTEOS EN LIQUIDACION - COINDULAC** contó con el término de quince (15) días hábiles para presentar descargos, aportar y solicitar la práctica de pruebas, es decir, desde el 04 de abril de 2023 hasta el 26 de abril de 2023.

Que la **COOPERATIVA AGROPECUARIA MULTIACTIVA DE PRODUCTORES LACTEOS EN LIQUIDACION**, con sigla **COINDULAC** identificada con **Nit. 901.174.972-9**, no presentó descargos ni solicitó ni aportó pruebas.

Que no habiéndose solicitado el decreto y/o práctica de pruebas adicionales, considera este Despacho que existe material probatorio suficiente para tomar una decisión de fondo en la presente investigación administrativa, por lo tanto, para efectos de adoptar la decisión definitiva, se tendrá como pruebas todas aquellas que obran dentro el expediente.

Que una vez surtida la etapa probatoria, se informa que en cumplimiento del artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, se declara cerrada la etapa probatoria del proceso y se da traslado al investigado por el término de diez (10) días hábiles para que presente los alegatos respectivos de estimarlo procedente, tal como reza en el artículo 48 del mismo Código.

En mérito de lo expuesto, de conformidad con las facultades legales que le asisten, La Superintendente Delegada (E) Para la Supervisión del Ahorro y La Forma Asociativa Solidaria,

¹ Ley 1437 de 2011, artículo 69 “(...) En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal”.



Página 3 de 3

RESUELVE:

PRIMERO: INCORPORAR a la presente actuación administrativa todas las pruebas que obran en el expediente y cerrar la etapa probatoria conforme a lo indicado en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. 2023-05-17 17:54:25

SEGUNDO: TRASLADAR por el término de diez (10) días hábiles para que durante dicho lapso presente los alegatos de conclusión en caso de considerarlo, a la **COOPERATIVA AGROPECUARIA MULTIACTIVA DE PRODUCTORES LACTEOS EN LIQUIDACION**, con sigla **COINDULAC** identificada con **Nit. 901.174.972-9**, representada legalmente por CARLOS EDUARDO DIAZ GOMEZ, identificado con C.C. 86.006.369, o quien haga sus veces.

TERCERO: COMUNÍQUESE esta decisión, al representante legal o persona que haga sus veces a la **COOPERATIVA AGROPECUARIA MULTIACTIVA DE PRODUCTORES LACTEOS EN LIQUIDACION**, con sigla **COINDULAC** identificada con **Nit. 901.174.972-9**, con domicilio en la Calle 10 # 11- 12 en el municipio de Mesetas en el departamento del Meta con teléfono 3164326156 y dirección de correo electrónico cooperativacoindulac@gmail.com.

CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MARIA MONICA PEREZ LOPEZ
Superintendente Delegada (E) para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: ELIANA ALEJANDRA GOMEZ FUQUENE
Revisó: OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO
EMILIO JOSE AGUILAR GOMEZ



Identificador: SFCU-hobya-hamQ-EVw-h-PBBQ-8T6C-YVA=
Copia en papel auténtica de documento electrónico.
La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>



Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-07-12 20:34:45
No. de Radicado: 20233900314901

Señores:

COOPERATIVA AGROPECUARIA MULTIACTIVA DE PRODUCTORES LACTEOS EN LIQUIDACION - COINDULAC

Correo electrónico: cooperativacoindulac@gmail.com Teléfono 3164326156

Dirección: Calle 10 # 11- 12

Mesetas – Meta

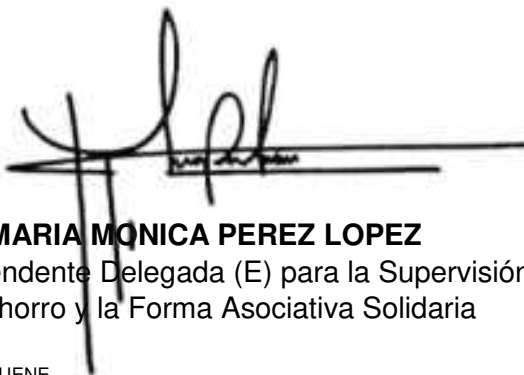
ASUNTO: Oficio de comunicación de auto de cierre de etapa probatoria y traslado para presentar alegatos de conclusión.

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente, le comunico que mediante auto con radicado No. 20233900215961 del 17 de mayo de 2023, la Superintendente Delegada (E) para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria de la Superintendencia de Economía Solidaria, declaró el cierre de la etapa probatoria y ordenó correrle traslado a la **COOPERATIVA AGROPECUARIA MULTIACTIVA DE PRODUCTORES LACTEOS EN LIQUIDACION, con sigla COINDULAC identificada con Nit. 901.174.972-9**, para presentar alegatos de conclusión por el término de diez (10) días hábiles.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



MARIA MONICA PEREZ LOPEZ
Superintendente Delegada (E) para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: ELIANA ALEJANDRA GÓMEZ FÚQUENE
Revisó: OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO

Acta de Comunicación

GSE CERTIFICA que el usuario dado de alta como SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA con número de identificación 8300530435, ha enviado una Comunicación que se corresponde con la siguiente constancia de envío y con el texto que se detalla en las páginas siguientes:

Fue enviado, según consta en los registros de GSE el 2023-jul-12 20:35:09 COT, lo cual se certifica a instancias del propio interesado a los efectos probatorios conforme a derecho que estime pertinentes.

Remitente: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **cooperativacoindulac@gmail.com**

Asunto: **Radicado de salida 20233900314901**

Constancia de envío: **2023-jul-12 20:35:09 COT**

IP: **ComCert API**

Constancia de entrega en servidor destino: **2023-jul-12 20:35:09 COT**

IP: **Response from MTA 209.85.202.27: 250 2.0.0 OK 1689212110**

o18-20020adfe812000000b0031417b0e753si3231825wrm.902 - gsmtip

Contenido de la comunicación:

- Ver anexo (1 página/s).

Documentos adjuntos a la comunicación

Nombre: **Registro_20233900314901.pdf** - Tamaño: **113.96 KB**

CRC: **3289694236**

Copy Right eSignaBox 2014. Todos los derechos reservados.

Código de verificación(CSV) Twi 5yX2 2ru3 PnyF 7BSc Xmi X7o=
url verificación https://www.esignabox.com/oc_verifica

Fecha documento: 2023-jul-12 COT
Hora: 20:35:14 COT
Páginas: 1 de 2



NMS-0009/2012



ER-1140/2011



SI-0024/2013



ES-1140/2011

Acta de Comunicación

Anexo, Contenido de la comunicación:

Emisor: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **cooperativacoindulac@gmail.com**

Fecha de envío: **2023-jul-12 20:35:03 COT**

Asunto: **Radicado de salida 20233900314901**

Comunicación Art. 48



Código de verificación(CSV) Twi1 5yX2 2ru3 PnyF 7BSc IXmj X7o=
url verificación https://www.esignabox.com/oc_verifier

Fecha documento: 2023-jul-12 COT
Hora: 20:35:14 COT
Páginas: 2 de 2



NMS-0009/2012



ER-1140/2011



SI-0024/2013



ES-1140/2011

472
1010
015
Devolución

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NT 900.082.917-9

Miembro Concesionario de Correos

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : UAC CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 13/07/2023 14:25:52



Orden de servicio: 16282444

RA433676395CO

Nombre/ Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA-SUPERSOLIDARIA -
DIRECCION UAC CENTRO
Dirección: Carrera 60 # 24 -09 Piso 8 NT/C.C/I: 8330053043
Referencia: 20233900314901 Teléfono: 0 Código Postal: 111321000
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto.: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111601

Causal Devoluciones:

RE	Refusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Nombre/ Razón Social: COOPERATIVA AGROPECUARIA MULTIFUNCIÓN DE PRODUCTORES LACTEOS EN
DIRECCIÓN: Calle 10 # 11- 12
Tel: Código Postal: 95001345 Código Operativo: 1010015
Ciudad: MESETAS META Depto.: META

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 19-07-23

Distribuido: GIVAN JIMENEZ

C.C. (170707)

Peso Físico (grs): 200
Peso Volumétrico (grs): 0
Peso Facturado (grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$5.400
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$5.400 CCP

Dice Contenedor: 31

31 de la caja
Caja de leche

Observación del cliente:

ESPANOL



111160110015RA433676395CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Dignidad 75 C # 25 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 8 20 / Tel contacto: 01 4720343

1111
601
UAC CENTRO
CENTRO A